

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Jueves 8 de Octubre de 1896

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos.

El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días excepto los festivos

Pesetas.

Suscripción.—En toda la provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. . . 13'00
Antillas y Extranjero, un año. . . 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un número suelto 0'10
Idem atrasado 0'15

Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

Comunicados, reclamos y esquelos mortuorios, á precios convencionales.



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

APARATOS COMPLETOS PARA TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, **Lorenzo Filpes.**—Droguería. Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

Hotel Panasco

Necesita un mozo para comedor.

SE ALQUILA

La casa calle del **General Antequera** número 11.—Darán razon Cruz Verde 18 almacen de D. Manuel Herrera.

Se alquila

Los altos de la casa de la calle de Consolación nú. 1; en el 33 2.º darán razon.

GARDENIAS

Se venden en la calle de la Luna número 1.

MAIZ CINQUANTINI

Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.

AGUAS MINERO MEDICINALES DE MONDARIZ Fuentes de gándara

Las más alcalinas de España. Depósito exclusivo en Islas Canarias.—Almacen de Gregorio Rodriguez Dioniz.

POLVOS ZISKA

Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de

3 y 4 Rvón. caja

MELENDEZ

19, CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

SE VENDE UN SITIO CITO EN LA calle de la Rosa, darán razon Consolación n.º 3.

FELIPE ARAUZO

FONDA DE LA MARINA N.º 13

Ha llegado á esta Capital como representante de varias casas editoriales, el cual se encarga de continuar toda clase de obras en publicación que se hallen pendientes y admite nuevas suscripciones á las mismas.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Brigida.
Santo de mañana.—S. Dionisio.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½: 8 cantada: oraciones cultos.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½: 8 cantada: oraciones cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas 5½ á 8.

EFEMERIDES

1669 Muere en Amsterdam el famoso pintor Pablo Rembrandi.

REGISTRO CIVIL

OCTUBRE 7

Nacimientos

Sofía Heruandez y Gabrera.
Eugenio Hernandez y Herrera.
Jerónimo Martin y Martin.
Cosme Montesinos.

Defunciones

Maria de la Concepcion Sosa y Expósito, de la Laguna, de 2 meses.—Ferrer. Eclanse.

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	760'41
Temperatura del aire á la sombra	23'4
Tensión del vapor de agua	15'2
Humedad relativa	71'8
Viento.	E.
Fuerza del viento	2
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	25'2
Id. mínima	20'7
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	0'80
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0'0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

DIA 7

CLAN MACLEOD.—Vapor inglés, de Liverpool, consignado á los Sres. Cory Brothers y Comp.

DABULAMANZI.—Vapor inglés, de Londres, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

VILLE DE SANTA NAZAIRE.—Vapor francés, de Marsella, Barcelona y Málaga, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

RIO JANEIRO.—Vapor italiano de Génova y Barcelona, consignado á D. Pedro Ravina.

DIA 8.

MEUSE.—Vapor francés, de Marsella y escalas, consignados á los Sres. Hijos de Juan Yanes,

SALIDA DE BUQUES

CLAN MACLEOD.—Para Cape Town. tomó carbón, agua y viveres.

DABULAMANZI.—Para Port Natal, tomó carbón, agua y viveres.

VILLE DE SANTA NAZAIRE.—Para Puerto Limón, tomó carbón, agua y viveres.

RIO JANEIRO.—Para Colón y escalas, tomó carbón, agua y viveres.

MEUSE.—Para Marsella, tomó carbón, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.—Para la Guaira, saldrá de este puerto en los primeros días del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

ATHENIAN.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 10 de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus consignatarios los Sres. Hamilton y Comp.

FARTAR PRINCE.—Para Amberes, saldrá de este puerto del 11 al 12 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus consignatarios los Sres. The Tenerife Coaling y Comp.

AKASSA.—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 7 al 8 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Elder Dempster y Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 7—10'15 m.

Cuba

Cablegramas particulares de la Habana dicen que ha

tenido lugar un combate en Pinar del Rio con las fuerzas que manda Antonio Maceo, y que las bajas de los rebeldes ascienden á mas de quinientas por ciento las de nuestras tropas.

MENCHETA

Madrid 7—10 n.

Consejo de Ministros

En el celebrado hoy en la Huerta se trató extensamente de la marcha de la campaña en Cuba y Filipinas.

Tambien se habló del estado de las negociaciones del empréstito.

Cuba

Se han confirmado oficialmente los encuentros de nuestras tropas con los rebeldes que capitanea Maceo y que ya he teleografiado.

Politica

Ninguna noticia de interés.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p⁸ interior, á 63'50

Id. id. exterior, á 74'85.

Id. amortizable 75'10.

Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 85'65.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 71'45.

Acciones del Banco de España 387'50.

Compañía de Tabacos 213'00

CAMBIOS del dia 7

LONDRES, vista, á 30'54.

por L.

PARIS, vista, 21'40 p⁸ P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con forme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

Homenaje de gratitud

La creación del 8.º Cuerpo del Ejército en la región gallega, con su capitalidad en Coruña, ha dado lugar en aquella población á grandes manifestaciones de entusiasmo y á inmensas demostraciones de gratitud, hácia las personalidades notables de aquella región que, dentro y fuera de las esferas del poder, han contribuido á la realización de una de las mayores aspiraciones del pueblo gallego.

No de ahora, sino de tiempo há, es el Excmo. Sr. Don Aureliano Linares Rivas, actual Ministro de Fomento la primera figura del pueblo coruñés, y una de las de más relieve de toda Galicia, tan pródiga en hombres eminentes; y á él, naturalmente, dada su posición dentro del actual Gobierno y á su acendrado cariño al noble país que le vió nacer, corresponde la mayor parte de la gloria, que indudablemente les cabe á todos los que han contribuido al restablecimiento de la organización militar que se ha dado á las 4 provincias gallegas.

Como prueba, no del cariño, sino de la idolatría que los coruñeses profesan al Sr. Linares Rivas, tan respetado y querido en esta tierra tinerifeña, que siente también por él especial predilección y gratitud, copiamos á continuación una carta que al pié de su retrato, inserta «El Telegrama», diario republicano de la Coruña, en número extraordinario que publicó el 14 de septiembre último, y que demuestra que en aquella población, por encima de todos los ideales, está el más grande de todos, el engrandecimiento y la prosperidad de la patria, y el culto á todos los que contribuyen á realizar este fin santo, sea cual fuere el campo donde militan.

**AL EXCMO. SEÑOR
D. Aureliano Linares Rivas,
Ministro de Fomento.**

Excmo. Señor:

Una vez más ha obtenido la Coruña los beneficiosos efectos del cariño que le profesáis; una merced más tiene que añadir á las muchas que os debe, y su reconocimiento hacia vos no tiene límites.

La Coruña que os ama, os tributa gozosa el testimonio de su gratitud; sus habitantes bendicen vuestro nombre; aclamanlo entusiasmados y le rinden el homenaje de gloria á que se hizo acreedor.

Recibido con benevolencia, y al hacerlo, aceptad también el modesto pero no menos entusiasta que os envía *El Telegrama*; que aunque distanciado de vos en el campo de la política y adversario decidido de los principios que en ella profesáis, considerase honrado haciendo justicia á vuestros merecimientos y reconociendo en vos al más amante y cariñoso hijo de esta hermosa región.

Y sea, Excelentísimo señor, esta manifestación de nuestra gratitud hacia vos, nuevo lazo que os tenga unido á nosotros; que de esta suerte Galicia y la Coruña recibirán honra y prez y vuestro nombre será pronunciado con cariño y respeto por nuestros hijos como hoy es bendecido y aclamado por nosotros.

Así lo espera el pueblo coruñés y así lo espera

LA REDACCIÓN.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

El Marqués de Villasegura

Nuestro distinguido amigo y jefe, el Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, digno Diputado á Cortes por esta Circunscripción, se encuentra en Carratraca—Málaga—completamente restablecido de la enfermedad que sufrió, y de mañana á pasado saldrá para Cádiz, donde debe permanecer hasta los primeros días de noviembre que regresa á Madrid.

Nos alegramos de su pronto restablecimiento.

Los amigos que deseen escribir por este correo al Sr. Marqués de Villasegura, pueden diri, ir sus cartas á Cádiz, plaza de Castelar, núm. 7.

Consejo de guerra

A las 11 del día de mañana se celebrará Consejo de guerra en la sala de Banderas del regional número 1, para ver y fallar la causa instruida á un soldado del batallón provisional de Cuba, por el supuesto delito de faltar á los deberes del centinela. Actuará como fiscal, el capitán de artillería, Sr. Mauriz.

Sanidad

Desde hoy han quedado trasladadas las oficinas de la Dirección de Sanidad que se encontraban en uno de los departamentos de los almacenes del Sr. Ruiz Arieaga, á la dependencia de su propiedad.

Pertrechos de guerra

El vapor *Hespérides* condujo para esta plaza, dos obuses de bronce de 15 c. m. de retrocarga y dos morteros del mismo metal á cargar por la culata.

Viaje

En el vapor francés *Meuse*, que fondeo hoy en nuestro puerto llegó á esta Capital despues de pasar una temporada en Mogador nuestro amigo el acreditado fotógrafo Don Joaquín Martí.

Exámenes

Se ha concedido autorización para que puedan examinarse durante el presente mes de octubre en los establecimientos oficiales, los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Paseo

Esta noche de 8 á 10, tocará en la plaza de la Constitución la charanga de Cazadores.

Comision provincial

Durante el presente mes, la Comisión provincial celebra sus sesiones los días 3-6-8-13 15-16-21-23 27-29-30 y 31.

Defuncion

Anoche falleció en esta capital la Sra. D.^a Sabina Rodriguez Hernandez, viuda de D. Luis Diaz Perdomo.

Enviamos á su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

Ganado

El vapor francés, *Meuse*, conduce de la costa de Marruecos siete bestias caballares y dos asnar, adquiridas por el General D. Joaquín Crespo Presidente de la República de Venezuela. Dichos animales descansarán en esta capital unos cuantos dias hasta que pase un vapor que los traslade á su destino.

Penado

El vapor correo interinsular *Leon y Castillo* que salió de este puerto el día 6 del actual, condujo para Las Palmas al penado Feliz Dorta Reyes, para el ingreso en la Carcel correccional de aquella ciudad.

Nombramiento

Por real orden fecha 29 de Septiembre último ha sido nombrado en propiedad oficial de 5.^a clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia el inteligente empleado D. Jorge Garcia y Zamorano aspirante de primera de la Intervención.

Sea enhorabuena.

Farmacéuticos militares

Por real orden fecha 11 de septiembre se convoca á oposiciones públicas para proveer ocho plazas de Farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar. Queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Sección 4.^a del Ministerio de la Guerra, desde el día de la fecha hasta el 16 del corriente mes.

Pagos

Por la intervención de Hacienda de esta provincia se ha librado por obras públicas ejecutadas en la misma durante el último mes de septiembre las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Para puertos	344.288'43
Para Carreteras	48.735'42
Para Faros	7.530'00
Total	400.553'85

Clero

Durante el último mes de septiembre se libró por la Intervención de Hacienda de esta provincia para pagos eclesiásticos la cantidad de 39.122'32 pesetas.

Subasta

Mañana á la una de la tarde tendrá lugar ante el notario D. Rafael Calzadilla, en las oficinas de la Gerencia de la Sociedad de edificaciones y reformas urbanas de esta Capital, la venta en pública subasta de 4 hermosas casas recientemente construidas por dicha Sociedad en las calles del General Antequera y Mendez Nuñez.

Nuestra Armada

Según los datos recibidos en el ministerio de Marina acerca de las obras que se están llevando á cabo en los buques en construcción, ó sujetos á reforma, para el mes de marzo del año próximo dispondremos de

una poderosa escuadra, que permanecerá en la Península dispuesta á ir donde sea necesario.

Los buques con que contará esta flota, serán: acorazados *Carlos V, Pelayo, Cristóbal Colon, Infanta Maria Teresa, Numancia, Vitoria, Almirante Oquendo y Vizcaya*; cruceros de primera clase protegidos, *Alfonso XII y Lepanto*; el cazatorpedos *Destructor*, seis *destroyers* y seis torpederos, dos de ellos de alta mar.

Escuelas vacantes

Por la Universidad literaria de Sevilla se anuncia las escuelas y plazas de auxiliares dotadas con 825 pesetas que han de ser provistas por oposición en el mes de noviembre próximo y que á continuación se expresan:

Escuelas de niños

Las elementales de Agulo y Fasnía.

Escuelas de niñas

La elemental de Arure, Agulo, San Sebastian, Hermigua, Fasnía y Tineje.

Lotería

De los billetes vendidos en la Administración principal de Loterías de esta capital, para el sorteo que se verificó el día 30 del próximo pasado, han resultado premiados con 300 pesetas cada uno de los billetes números 5 462—5464—5.470—6549—8.340—11.956—14284 y 24.602.

Se ha recibido una segunda remesa de billetes de variada numeracion para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 del actual, vale el décimo diez pesetas y consta de 812 premios; teniendo además 1.599 reintegros para todos los billetes que terminen en igual número que el del premio mayor. La jugada se cerrará el viernes próximo, vispera del sorteo.

El Aguila y la Lechuza

(De Lessing)

Las dos aves de Júpiter y Palas, el Aguila real y la Lechuza, de buen pico las dos y grandes alas rieron del Olimpo en las esferas; y aunque fue de palabra, fué de voras. —Ruín chuporia de liquido de alcuza. fantasma horrible de nublota noche, (gritó la favorita del Tonante) vete lejos de mi, no te desmoche. —Parla tan arrogante (replicó la Lechuza) no hace mella en quien ve que las dos aqui habitamos. ¿Por dónde, mas que yo, quiere ser ella? Venga el por qué; veamos. —Razon es que sin duelo (el Aguila repuso) te conteste; bien distinto en las dos, el caso es este: Yo al Olimpo me vine por mi vuelo y á ti te traje á la mansión celeste favor que rancio yasete conserva. Entre sus faldas teocultó Minerva para encajarte aqui. ¿Leña en espaldas á bicho que voló cogido á faldas!

Hartzenbusch.

DECRETO

SOBRE LOS MONTES PUBLICOS

El importante decreto que se refiere á esta cuestion, y que consideramos de interés general, porque viene á reformar la legislación vigente en la materia, dice así:

Artículo 1.^o A los efectos del art. 8.^o de la ley de 30 de agosto último sobre modificación de impuestos, se entenderá que son montes de utilidad pública las masas de arbolado y terrenos forestales que por sus condiciones de situación, de suelo y de área sea necesario mantener poblado ó repoblar de vegetación arbórea para garantir, por su influencia física en el país ó en las comarcas naturales donde tenga su asiento, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos ó la fertilidad de las tierras destinadas á la agricultura, revisándose con sujeción á este criterio el actual Catálogo de los montes exceptuados por su especie y cabida.

Art. 2.^o Para el cumplimiento de aquel artículo, los Ministerios de Fomento y de Hacienda procederán de común acuerdo á determinar los montes comprendidos en dicho Catálogo que deban excluirse del mismo por carecer de condiciones de utilidad pública, como también los que no figuran

en dicho Catálogo y deban incluirse en él por reunir aquellas condiciones.

«A este fin, en el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Real decreto, el Ministerio de Fomento remitirá al de Hacienda una relación por cada provincia, precisando los montes públicos de la misma que, á juicio de aquel departamento ministerial, sean de utilidad pública, y, dentro de otro plazo igual, el Ministerio de Hacienda hará al de Fomento las observaciones ó reparos que estime oportunas, acerca de los cuales el segundo de dichos Ministerios contestará en el término de un mes. En los casos de discordia decidirá la cuestión el Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Estado, sobre los dictámenes respectivos de los Ministerios de Hacienda y de Fomento.

»Art. 3.^o Transcurridos los tres plazos que en el anterior artículo se fijan, quedará nulo y sin ulterior fuerza legal para los efectos de la excepción de venta, el catálogo formado en virtud del Real decreto de 22 de enero de 1862, como también las modificaciones del mismo hechas en cumplimiento de la Real orden de 8 de Noviembre de 1887.

»Art. 4.^o Acordadas las exclusiones é inclusiones á que se refiere el art. 2.^o, el Ministerio de Fomento publicará el Catálogo general de los montes reconocidos de utilidad pública, y en consecuencia, exceptuados definitivamente de la venta por efecto del expresado precepto legal, y en virtud de lo prevenido por el artículo 2.^o de la ley de 1 de Mayo de 1855, en su número 6.^o

»Art. 5.^o Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los montes cuya excepción no se haya propuesto por el Ministerio de Fomento al terminar los siete meses, suma de los tres plazos fijados en el art. 2.^o de este decreto, podrán enajenarse desde luego, quedando firmes las ventas, á no ser que estén declarados de aprovechamiento común ó exceptuados en concepto de dehesa boyal ó tengan el oportuno expediente para estos objetos visado y sin resolver.

»Art. 6.^o Los montes que la Hacienda vaya investigando, ó cuya existencia descubran los funcionarios de Fomento, deberán someterse á igual procedimiento que el expresado en el artículo 2.^o de este decreto.

Art. 7.^o El Ministerio de Fomento, al remitir al de Hacienda las propuestas de que habla el art. 2.^o, acompañará á cada una de las mismas otra relación comprensiva de los montes públicos de la respectiva provincia, cuya gestión tenga á su cargo aquel departamento y deba pasar el de Hacienda, y al propio tiempo dispondrá lo conducente para que, sin demora, los montes propiedad del Estado comprendidos en la segunda de dichas relaciones sean entregados por el ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente al administrador de bienes del Estado de la provincia, con cuantos documentos referentes al derecho de la expresada propiedad y á las circunstancias legales del mismo obren en dicho distrito. De análoga manera se procederá respecto á los montes comprendidos en la propuesta de excepción del Ministerio de Fomento que no queden en definitiva reconocidos de utilidad pública, como también á los de que trata el art. 6.^o que no se declaren de esta clase.

»Art. 8.^o Para la intervención facultativa que el art. 8.^o de la citada ley de agosto último prescribe con referencia á los predios que han de pasar al cargo de ministerio de Hacienda se crea una Inspección facultativa de montes afecta á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado; la cual entenderá en cuanto concierne á la venta ó á la conservación y mejora de dichos predios y en cuya dependencia se refundirá la sección facultativa de montes creada por Real decreto de 4 de agosto de 1895. Los planes anuales de aprovechamiento que estén ya aprobados por el ministerio de Fomento al publicarse el presente decreto, se ejecutarán en su totalidad por los distritos forestales, pero la formación y realización de los ulteriores que afecten á montes que hubiesen pasado á cargo del de Hacienda se practicarán por la mencionada Inspección facultativa.

«Art. 9.^o En armonía con lo establecido en el repetido art. 8.^o de la ley, se concederá por el ministerio de Fomento al de Hacienda, con cargo al art. 3.^o, cap. 22, sección 7.^a de los vigentes presupuestos generales del Estado, un crédito importante 120.000 pesetas, en sustitución del 10 por 100 de los aprovechamientos que se realicen, durante el plazo á que los mencionados planes se refieren, en los montes que correspondan al segundo de dichos ministerios, no comenzando á utilizarse dicho crédito hasta

que la Inspección empiece á practicar trabajos con respecto á estos montes, y reintegrándose al ministerio de Fomento, antes del 30 de junio próximo la parte del referido crédito que resultare sobrante.

«Art. 10. Prestarán sus servicios en la nueva Inspección facultativa los individuos del Cuerpo de Ingenieros de Montes que á ella destine el Ministerio de Fomento, en el número y clases que designe de acuerdo con el de Hacienda y á propuesta de éste. Dichos Ingenieros seguirán ocupando número en las clases á que pertenecían dentro del expresado Cuerpo, y durante el ejercicio económico corriente percibirán sus sueldos con cargo á la sección séptima del presupuesto de gastos del Estado.

Art. 11. El Ministerio de Hacienda determinará el número y hará los nombramientos de los demás funcionarios facultativos ó periciales que las necesidades del servicio de la Inspección requiera, y asignará el cargo dentro de ella á los Ingenieros que se hallen destinados á la misma por Fomento.

«Art. 12. La custodia de los montes que pasen á cargo del Ministerio de Hacienda, continuará encomendada á la Guardia civil, que en cuanto afecte á este servicio de guardería forestal dependerá del expresado Ministerio en todo lo relativo á los abusos, daños é infracciones que se cometan en aquellos montes como en todas las incidencias de sus servicios sustituirán á los Gobernadores civiles los Delegados de Hacienda dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad, y al Ingeniero jefe del distrito forestal el funcionario de esta clase afecto á la Inspección facultativa de Montes, que se halle al frente del servicio propio de éste en la region correspondiente.

«Art. 13. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo que en este decreto se establece, y por tanto, la Real orden de 8 de noviembre de 1877, sobre revisión del Catálogo de los montes públicos dándose por terminados los trabajos de rectificación mandados practicar por dicha Real orden, en el estado en que se hallan actualmente, como también todos los expedientes relativos á exclusiones ó inclusiones en aquel Catálogo que estén pendientes de resolución.

«Art. 14. Los Ministros de Hacienda y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la más pronta y acertada ejecución del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.»

LA BOTADURA del "Cristobal Colón"

La mesa de honor.—El senador Bombrini.—Más de mil comensales.—El menú.—Grabados del Colón y de la Santa Maria.

Génova 16.

En la mesa de honor ocupa la presidencia el senador Sr. Bombrini, que tiene á la derecha á la condesa de Benomar y al vicealmirante Butler, y á la izquierda al embajador de España cerca del Quirinal, conde de Benomar, alternando con hermosas y elegantes damas; el arzobispo de Génova, el obispo de Diclezia, el marqués de Valdeiglesias y los demás representantes de la prensa.

A pesar de haberse preparado más de mil cubiertos, hay más personas de las que buenamente pueden colocarse en las largas mesas.

El menú, elegantemente impreso, tiene dos preciosos grabados representando el casco del *Cristóbal Colón* y la carabela *Santa Maria*.

He aquí la lista de los platos:
Ostras mediterráneas.—Lobo de mar, salsa siglo XV.—Novillito á la Rábida.—Financiera á la Santa Maria.—Guindas á la Colón.—Dessert.—Licores.—Vinos: Coronato 1875.—Broglio excelcior.—Xerez.—Champagne Montebello.
Los brindis.—El Sr. Bombrini Fraternidad de la raza.

Sampierdarena 16.

Brinda el Sr. Bombrini, celebrando la industria y el trabajo de los italianos.

Envía un saludo cariñosísimo á la potente nación española, hermana de la italiana.

Agradece al Gobierno español que haya querido que el crucero salga de las aguas de Génova, de ese mar cruzado siempre por velas latinas, y hace votos por la bienandanza de España y por su prosperidad y también porque los sentimientos del pueblo italiano, unidos al español, demuestren la fraternidad de nuestra raza.

El almirante Candiani.—Saludo á la Marina española.—El presidente del Tribunal de Apelación.—El embajador de España.—El arzobispo.

Sampierdarena 16.

Habla después el almirante Candiani, y en nombre del almirante, duque de Génova dirige un saludo á la Marina es-

pañola, y brinda luego, el presidente del Tribunal de Apelación, por España; nuestro embajador, por los reyes de Italia y la Marina genovesa.

El arzobispo, que no puede hablar extensamente, por el estado de su salud, se asocia á lo dicho por el conde de Benomar.

Lo propio hacen todos los personajes que ocupan la mesa presidencial.

Brindis de la embajadora

Sampierdarena 16.

Después de los brindis del embajador y del almirante, brinda la bella embajadora, haciéndolo elocuente, por la Marina y por Cristóbal Colón.

La Señora de Benomar fué calurosamente aplaudida.

El marqués de Valdeiglesias.—El vicealmirante Butler.

Sampierdarena 16.

Habla el marqués de Valdeiglesias, pronunciando un elocuente brindis por el inmortal descubridor de un mundo.

Hace votos porque el nuevo crucero alcance las glorias á que le obliga su nombre.

Brinda por las damas genovesas que han bordado las banderas que ostentará el buque, y brinda, en fin, por España y por Italia.

Habla después el Vicealmirante Butler, que brinda por la Marina italiana y por inteligente ingeniero que ha dirigido la construcción del crucero *Cristóbal Colón*.

Siguen los briddis.—Discurso del Sr. Perrone.—El diputado Daneo.

Sampierdarena 16.

Imposible continuar haciendo referencia á los nuevos brindis que se pronuncian, todos entusiastas y cariñosos.

Los invitados pasan por delante de la mesa presidencial y saluda al Sr. Perrone; el cual se levanta conmovido y pronuncia elocuentísimo discurso, diciendo que la botadura de hoy es un mentis á los que decían que el crucero no flotaría, pues bien se ve que flota en las aguas del puerto, llevando sobre su proa la bandera de España.

El Sr. Perrone ha sido muy aplaudido; la Prensa española, agradecida á sus atenciones, complácese en reconocer que él es el alma de esta obra, que da gloria á los Astilleros de Génova y que el buque el buque | satisface cumplidamente las necesidades de la marina de guerra española.

El Diputado Sr. Daneo brindó por la

Prensa española é italiana, por España, nación de héroes, que ha llenado la historia de la humanidad con sus hazañas.

Las primeras autoridades médicas la usan desde que empezó en España.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina, del distrito de Cataluña, etcétera, etc.

Certifico: que desde que comenzó á conocerse en España la Emulsion Scott, la he venido usando en gran número de casos; y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucho, y su buena de gestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta Emulsion en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica. Barcelona mayo de 1888.

Profr. Dr. BARTOLOME ROBERT.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMP.

Para la Madera y Liverpool

Se espera en este puerto del día 1e al 14 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

CAMEROON

Admite carga y pasajeros. Tiene suficiente espacio para carga.

PARA HAMBURGO

Se espera en este puerto del 12 al 13 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado.

SHERBRO

Admite carga y pasajeros. Tiene suficiente espacio para carga.

Agentes,

Elder, Dempster & C.^o Marina núm. 11.

—Me pedíais estos últimos días (dijo Arnage) que os desembarazase de vuestro tormento. Lo he hecho sin que mi conciencia pueda dirigirme el menor reproche. Prudencia ha muerto de resultados de la torpeza que cometí al ir á buscaros á su casa; pero yo no podía preverlo, ni me figuraba que se muriese por tan poco. Verdaderamente el destino ha sido en esta ocasión muy complaciente.

—Hubiera podido ser aún mujer (observó Montbarán), haciéndola morir algunos segundos antes de denunciarnos á Rachel como los asesinos de la señora Le Forestier.

—¿Os inquieta eso?—preguntó de Arnage con calma.

—Ciertamente.

—Entonces, es que no veis clara la situación, querido. Rachel sabía ya, ó hubiera sabido muy pronto, á que atenerse respecto de nosotros. Esa muchacha está bajo la dependencia de Roberto du Chatel, que hace tiempo nos ha descubierto... ¿Es posible que seáis tan niño, que hayáis creído que os dió una cita en serio?... ¡Todo estaba preparado para haceros caer en la ratonera! Lo que querían era que devolvieseis los diamantes que compró el señor Le Forestier, y, además, saber de fijo si erais «el señor de los ojos de gato.»

—¿Creéis que habrá sido por eso?

—Estoy seguro. Roberto du Chatel debía estar escondido en algún rincón, y vió lo que quería ver...; y, lo que es más... oyó lo que no esperaba oír... ¡Tarde ó temprano tenía que suceder!... ¡Nuestros vicios han acabado por delatarnos: vuestro amor desenfrenado á las mujeres, y mi pasión por el juego, que me ha hecho descuidar los negocios de la asociación, precisamente cuando más debía haber cuidado de ellos!

—Entonces, es lo que yo pensaba. ¡Estamos perdidos!

—Lo estaríamos, si yo no hubiese tenido la feliz idea de hacer que Beuvret casara á su hija con Armando Le Forestier.

aún era tiempo, y de ponerse á la disposición de Montbarán.

—Decidle que la señora va á buscar un médico, y que no volverá,—la dijo Roberto.

Para ciertos hombres, y Roberto era uno de ellos, la humanidad es un deber, aun tratándose de enemigos. Este deber lo cumplía siempre muy á conciencia: corrió, pues, á casa de un médico que habitaba en el mismo barrio y era amigo suyo, y le rogó que fuera inmediatamente á la calle Blanche, mientras él iba á buscar otros dos, cuyas señas le proporcionó el primero, rogándoles también que fueran á ver á Prudencia. Después se creyó por completo desligado de cuanto á ella se refería, para no cuidarse más que de Rachel, á quien, condujo á un hotel situado en la calle de Laffitte, en el que él había vivido. En cuanto dejó á Rachel, á pesar de ser ya las once y media de la noche, resolvió ir á Auteuil, á casa del señor de Beuvret. Los últimos acontecimientos tenían tal gravedad, que creyó deber comunicárselos al momento para que, en su vista, se pusieran de acuerdo sobre sus resoluciones inmediatas.

Tres cuartos de hora fueron suficientes al coche de punto, tomado en los boulevards, para conducir á Roberto á la pequeña casa de Auteuil. Aún había luz en ella.

Roberto llamó, se hizo reconocer, y el señor de Beuvret le abrió.

—¡Vos á estas horas! ¿Ha pasado algo grave?

—Vais á saberlo.

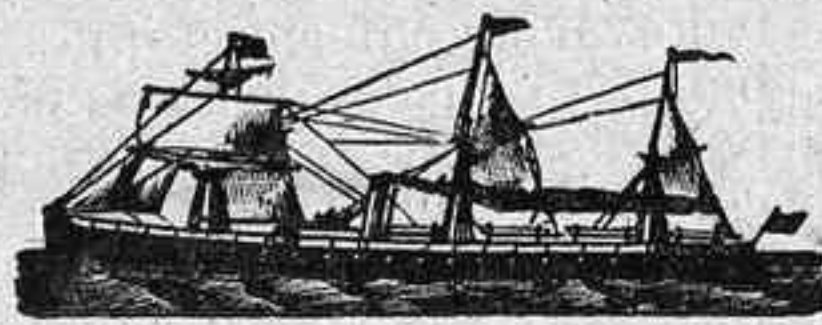
En inmediatamente le contó su visita á Clermont-Ferrand, su entrevista con Clara Mérot y la acusación tan terminante que ésta había hecho... Después la visita de Montbarán á Rachel... Este, era efectivamente «el señor de los ojos de gato...» Acababa de verlo él, el mismo Roberto du Chatel. En la obscuridad, los ojos de Montbarán brillaban, eran fosforescentes... «Se diría que eran de fuego, que quemaban», según las frases de Armando Le Forestier cuando era niño... En fin, le contó la inesperada llegada de Pru-

PARA LA GUAIRA

En los primeros dias del proximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

FAMA DE CANARIAS

Su capitan D. Aurelio Tuells.
Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para mas informes dirigirse á los Agentes
Hijos de Juan Yanes.



PRINCE LINE OF STEAMERS

Para Amberes

Se espera en este puerto del 11 al 12 de Octubre el magnifico y rápido vapor de mas de 4.000 toneladas perteneciente á esta Compañia nombrado.

Tartar Prince

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
The Teneriffe Coaling C.
Marina núm. 11.

African Steamship Company

Para Liverpool

Se espera en este puerto del 7 al 8 del corriente el vapor de esta Compañia nombrado:

AKASSA

Admite pasajeros solamente.
No tiene espacio para carga.

Agentes, ELDER, DEMPSTER Y COMP,
Marina núm. 11.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El magnifico vapor inglés.

ATHENIAN

Saldrá de este puerto el 10 de octubre.---Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.



NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor inglés.

RUAPEHU

Llegará á este puerto el 10 del corriente.
Admite, carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Woermann Linie

PARA LA MADERA Y HAMBURGO
El hermoso vapor inglés.

Aline Woermann

Llegará á este puerto el 12 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español.

Berenguer el Grande

saldrá de este puerto el dia 20 de octubre.
Admite carga y pasajeros

Agentes Hijos de Juan Yanes.

GERVILIA INGLESA

Pedad siempre esta riquisima cerveza marca LA BANDERA

De venta: almacenes de

CRISTOBAL BEAUTELL

Se vende

Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Cocheros. Informarán en el mismo establecimiento.

Se Venden

Racimos de Platanos.
Gran tamaño
Camilo Lecuona y Bello
CASTILLO 46

Panaderia

El dueño de la nueva panaderia Narciso Padrón, ofrece al público pan de trigo del país.
Sta. Rosalia núm. 49.

SE ALQUILA

La espaciosa casa situada en esta capital en la calle de Tobaldo Power número 6. Darán razon en calle del Pilar 31.

MANUAL DE LA

Contribucion Industrial y de Comercio

De venta.—Librería, de J. A Benitez, San Francisco, 8.
Santa Cruz de Tenerife.

SE VENDE

Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.

Para mas informes puede acudirse á Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

Imprenta de A. I. Benítez.—San Francisco, núm. 8

dencia, su furor, su rabia y sus últimas palabras antes de caerse, de haber muerto quizá: «¡Montbaran y el Marqués son los asesinos de la señora Le Forestier!»

Cuando terminó, Roberto se levantó, y cruzando los brazos, dijo con voz grave:

—¿Os habéis convencido?

—Completamente (respondió el señor de Beuret con acento solemne). Gracias á vuestra inteligencia, algo á la fortuna, que, aunque en último lugar, nos ha ayudado, habéis llegado á darme las últimas pruebas que había creído necesario pedirlos. el testimonio verbal de Clara Mérot; la prueba evidente de que Montbarán era el «señor de los ojos de gato», y, por último, la acusacion hecha ante vos, contra esos dos hombres, por la mujer que ha vivido con ellos más de veinte años, no deja duda de ningún género.

—¿No encontráis (replicó Roberto), que jamás pruebas más evidentes, más palpables, se han reunido contra ningún acusado?

—Si, esas pruebas quitarían toda duda al jurado, y decidirían á condenarlos hasta á los jueces más timoratos.

—Y ahora podremos decir á Armando, sin temor de equivocarnos, de arrepentirnos: «¡Ve ahí los asesinos de tu madre; véngate, mátalos!»

—Si, ahora ya podemos,—respondió el señor de Beuret con energía.

—¿Vais á decirle que vuelva? Conviene acabar cuanto antes.

—Le avisaré pronto; sin embargo, querría que la tranquilidad, la dicha de mi hija no se turbara aún.

—Comprendo...; pero si esos miserables se nos escapan...

—Os aseguro que no se escaparán.

XLIII.

Los médicos llamados al lado de Prudencia de Fontenay consiguieron volverla momentáneamente á la vida, si es que puede llamarse vida al aniquilamiento y á la parálisis intelectual y física. La transportaron, á pesar de su estado, á la calle de la Chaussée-d'Antin. Montbaran y el Marqués habian pensado, con razón, que su muerte próxima..., todo lo hacia esperar..., llamaria menos la atencion si era su domicilio, que si era en la calle Blanche, en casa de Rachel. Esto les permitia tambien instalarse á su lado con el pretexto de cuidarla, y, una vez dueños del terreno, registrar los muebles y hasta los últimos rincones, para apoderarse de todo lo que pudieran encontrar y de los papeles interesantes. A pesar de estos registros, hechos sin ningún pudor ante los ojos de la agonizante, no encontraron nada. Su cómplice, persuadida, sin duda, de que la mina que explotaban era inagotable, y de que la sociedad de Las corbatas blancas, fundada en las debilidades y en los vicios de la humanidad, tomaria cada año más extension y prosperaria cada vez mas, habia vivido al dia, como ellos, sin preocuparse por el porvenir. En cuanto á la correspondencia sustraída y demás papeles interesantes, ya sabe el lector que, como medida de precaucion, los habia escondido en casa de Rachel.

Pronto Prudencia de Fontenay-sous-Roches entregó su inocente alma á Dios, con gran contentamiento de sus cómplices, y sin que los asistentes á sus salones y á sus fiestas sintieran al saberlo ninguna emocion. Los funerales, de que Montbaran y Arnage creyeron deberse encargar, parecieron los de una mujer honrada, y hasta los de una señorita soltera, puesto que Prudencia no se habia casado nunca legalmente.

Una vez que terminaron estos últimos servicios, los dos sobrevivientes de la sociedad se dirigieron á la calle de Taihout, á casa de Montbaran.